



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 02

De 11 de enero de 2012.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Parque Lefevre, la suma de B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas producto de las inundaciones del martes 13 de diciembre de 2011, quedando afectadas 34 familias, del Corregimiento de Parque Lefevre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día martes 13 de diciembre de 2011, se vieron afectadas treinta y cuatro (34) familias damnificadas, producto de las inundaciones provocadas por las torrenciales lluvias, en el Corregimiento de Parque Lefevre;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Sebastián Abadía, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

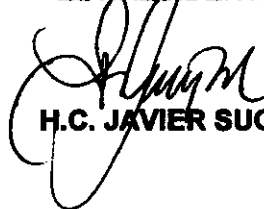
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Parque Lefevre, la suma de B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas producto de las inundaciones del martes 13 de diciembre de 2011, quedando afectadas 34 familias, del Corregimiento de Parque Lefevre.

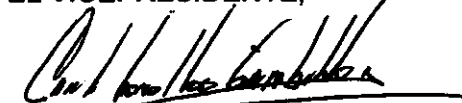
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

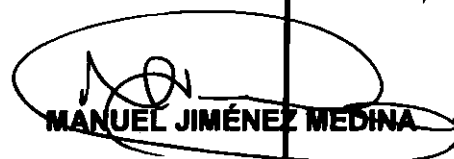
EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de enero de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ OBARRIO


CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. SEBASTIAN ABADIA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE.-